



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

I. Oración

II. APROBACION ACTAS:

SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 28-2025

III. Presidenta del Concejo Municipal PM 51-2025.

IV. Asuntos Urgentes

✓ Develación de Fotografías:

- Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal 1° de mayo 2020-30 de setiembre 2023
- Sra. Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal 1° de octubre 2023- 30 de abril 2024
- Lic. Fernando Chavarría Quirós, Presidente del Concejo Municipal 1° de mayo 2023-30 de abril 2024

✓ Documento Confidencial (DC-3877-2025-CM)

✓ Contraloría General de la Republica División de Fiscalización Operativa y Evaluativa DFOE-LOC-2312 (23889) Aprobación Parcial Presupuesto Inicial 2026

✓ Conformación Comisión Procedimiento Administrativo en atención al oficio MG-CM-AI-0254-2025 de la Auditoría Municipal.

✓ Orden Sanitaria Ministerio de Salud MS-SRRSCS-DARSG-1960-2025

✓ MG-AG-DI-03540-2025 Dirección de Ingeniería y Operaciones (Proyecto Contratación de mano de obra, materiales y equipo para edificaciones mantenimiento)



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

- ✓ Secretaría Municipal SM 3114-2025 (Vacaciones Circular Horario Especial de Navidad y Fin de año)

**V. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**VI. INFORMES DE AUDITORÍA.**

- ✓ Auditoría Interna MG-CM-AI-0263-2025 (Informe 014-2025)

**VII. AUDIENCIAS.**

**VIII. DICTAMENES DE COMISIONES.**

**IX. DICTAMEN 15-2025 COMISION DE SEGURIDAD** (SM 2788-2025 En Sesión Ordinaria N° 43 -2025 celebrada el día 27 de octubre del 2025, articulo VII.I se atendió en audiencia a los vecinos de la comunidad de Guadalupe. Señora Laura Garbanzo / SM ACUERDO 2722-2025 En sesión ordinaria N° 44-2025 celebrada el día 03 de noviembre del 2025 Articulo III inciso 9) se conoció nota suscrita por la señora Laura Garbanzo Guzmán)

**X. DICTAMEN 16-2025 COMISION DE SEGURIDAD** (SM ACUERDO 2875-2025 En sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el día 17 de noviembre del 2025 Articulo III inciso 10) se conoció MG AG 07208-2025 suscrito por su persona / SM ACUERDO 2882-2025 En Sesión Ordinaria N° 46-2025 celebrada el día 17 de noviembre del 2025, articulo III inciso 17) se conoció oficio MG AG 7225-2025 suscrito por Alcaldía Municipal)

**XI. MOCIONES.**

**XII. CONTROL POLITICO.**

**XIII. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**

**COPIA DIRECTORA EJECUTIVA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES DE-E-331-12-2025, ENVIADO AL Viceministro de Egresos**



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**DICIEMBRE**

**SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ORDEN DEL DIA**

**Ministerio de Hacienda,** Agradezco la respuesta emitida en atención al oficio DE-E-274-10- 2025, mediante el cual señala las razones por la cuales el Ministerio de Hacienda no ha realizado el desembolso de los recursos asignados para Partidas Específicas de conformidad a la Ley No. 7755 con cargo en el Presupuesto Nacional para el periodo económico del 2025, respuesta que no es de recibo para el sector municipal. Su oficio se refiere a un escenario al que su persona denomina como "espacio fiscal limitado", donde usted indica que el crecimiento de ingresos está por debajo de su desempeño histórico, que el balance financiero arroja resultados deficitarios y que la razón deuda/PIS permanece elevada y además sujeta a posibles revisiones metodológicas. Procedimos a comparar los datos que su persona nos indica en la nota con los resultados que presenta la Escuela de Economía de la Universidad Nacional en su informe sobre La SITUACIÓN FISCAL A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 del Observatorio Económico y Social (OES-UNA), informe que fue desarrollado con datos tomados del propio Ministerio de Hacienda, y el resultado de la comparación genera proyecciones diferentes a las que usted señala y que procedo a exponer. En relación a las consideraciones de la causa o disminución de ingresos en el Informe de la Escuela de Economía, se puede observar dos situaciones: 1. DISMINUCIÓN Los ingresos totales muestran una reducción al noveno mes de 2025 en comparación con los tres años previos. Esta disminución se explica por la caída de los ingresos tributarios como porcentaje del PIB:-0,11 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2024 y -0,51 puntos porcentuales en relación con el 2022. 2. AUMENTO Por tipo de impuesto, el gravamen sobre los ingresos y utilidades (renta) registra a septiembre



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**DICIEMBRE**

**SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ORDEN DEL DIA**

un incremento de 0,01% del PIB frente al mismo periodo de 2024, aunque continúa siendo 0,43% del PIB inferior al nivel observado en 2022. La leve recuperación en 2025 responde al mejor desempeño del impuesto sobre la renta de personas jurídicas, asociado a un aumento en el pago parcial efectuado en septiembre. Además de los anteriores, el informe nos muestra otro panorama importante en relación al Gasto Público: 1. Durante los primeros nueve meses de 2025 se registra una disminución equivalente a 0,73% del PIB en comparación con el mismo periodo de 2024. Esta contracción se explica por menores erogaciones en remuneraciones, intereses y transferencias. 2. La mayor reducción proviene del gasto por intereses, que aporta la principal presión a la baja del gasto total. A septiembre de 2025, este rubro cae 0,47% del PIB respecto al año anterior, como resultado de menores pagos tanto por deuda interna como por deuda externa. 3. El gasto en remuneraciones registra a septiembre una reducción de 0,14% del PIB respecto al mismo periodo de 2024, efecto asociado a la continuidad del congelamiento salarial. RESULTADO FISCAL Finalmente, la Escuela de Economía con datos tomados del Ministerio de Hacienda nos da unas Proyecciones sobre cuál sería el resultado económico de este año 2025, resultado que nos muestra una realidad diferente a la que nos plantea su persona, y que con todo respeto le detallo a continuación 1. A septiembre de 2025, el país registra un superávit primario superior al observado en el mismo periodo de 2024. En los primeros nueve meses del año, el superávit primario alcanzó 1,28% del PIB, frente al 1,20% registrado un año antes. Esta mejora se explica por la reducción en el pago de intereses, así como por menores gastos en remuneraciones y transferencias, pese a la disminución en los ingresos tributarios. 2. En cuanto al



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

resultado financiero, el déficit a septiembre de 2025 se ubicó en 2, 13% del PIB, por debajo del déficit reportado en el mismo periodo de 2024, que ascendió a 2,68% del PIB. Por último pero no menos importante, el monto de las Partidas Específicas para el periodo 2025 corresponde a 2.500.000.000 (dos mil quinientos) millones de colones, cifra que en un presupuesto que supera los 12 billones de colones, corresponde a un 0.02% del presupuesto Nacional, porcentaje insignificante para quien administra números, pero que para el desarrollo de los territorios representa una verdadera transformación por medio del impacto social, económico y de competitividad que solo los gobiernos locales de la mano con las comunidades saben multiplicar. Es mejora en la calidad de vida y también puede significar salvar vidas cuando a través de esos recursos se mejoran caminos, aceras, cunetas o se desarrollan espacios públicos o de uso común que permita la convivencia entre los habitantes. Por todo lo anteriormente expuesto, con el mayor respeto y en apego al principio de legalidad, le solicitamos que reconsideré la transferencia de los recursos de las Partidas Específicas del 2025, contemplando que según los mismos datos del propio Ministerio de Hacienda, en septiembre del presente año el gobierno registró un superávit. Los esfuerzos realizados para contener y bajar el Gasto Público merecen nuestro reconocimiento, pero no se debe perder el fin de todos estos esfuerzos, que es trasladar los resultados de eficiencia del estado al beneficio de la ciudadanía, procurando que el interés superior se satisfaga, atendiendo necesidades al amparo del principio de Justicia Social. Con toda nuestra consideración y respeto le solicito se reconsideré esta decisión y se transfiera los recursos a las Municipalidades. **SE TOMA NOTA.**



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07875-2025, enviado al Jefe Departamento de Proveeduría,** Traslado oficio SM ACUERDO 3108-2025, mismo que también va dirigido a su persona, donde se indica que en Sesión Ordinaria N°50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, Artículo XI, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar la propuesta de por tanto del oficio MG AG DAD PROV 337-2025, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Depto. de Proveeduría, tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO Nº 25 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: Se declare infructuoso el procedimiento 2025PX-000024-002410001 , titulado Alquiler de Edificio para la Policía Municipal, periodo 2026, dado que no se presentaron ofertas." Lo anterior a fin de que se realicen los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA JEFA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 3098-2025, enviado al Jefe Departamento de Proveeduría,** Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, Artículo VIII.V, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. Agradeciendo su atención a dicha misiva. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA JEFA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 3101-2025, enviado al Jefe Departamento de Proveeduría,** Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, Artículo VIII.VII, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. Agradeciendo su atención a dicha misiva. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA DIRECTORA EJECUTIVA CONCEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN CPJ-DE-OF-777-2025, enviado a los Alcaldes Municipales,** Conforme al informe de auditoría MH-DGPN-USCEP-INF-



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**DICIEMBRE**

**SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ORDEN DEL DIA**

0020-2025 realizado por el Ministerio de Hacienda el cual tuvo como objetivo analizar y verificar el cumplimiento de las disposiciones, obligaciones y documentación establecidas para el giro de transferencias presupuestarias por parte de este Consejo a las municipalidades y concejos municipales de distrito; y en aras de cumplir con el mandato de fiscalización de los recursos transferidos por el Consejo de la Persona Joven, según se establece en el oficio DFOE-PG-0166 del 25 de abril de 2017, emitido por la Contraloría General de la República, el cual indica que "La erogación de fondos públicos que se realizan a los Comités Cantonales de la Persona Joven, contiene el deber listo y correlativo de su adecuada fiscalización por parte del Consejo de la Persona Joven, constitutivo de la función de administración de su patrimonio y el cumplimiento de las acciones de control interno, aspectos desarrollados en forma sistemática por su Ley Constitutiva N ° B261 y su Reglamento, la Ley General de Control Interno N ° B292, y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública N ° B422 y su Reglamento". Se solicita a las municipalidades y concejos municipales de distrito emitir una certificación con información vinculada a la ejecución de presupuesto de los fondos transferidos por parte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven a su Municipalidad para el proyecto del Comité de la Persona Joven del año 2025. Esta certificación debe incluir la siguiente información: 1. El monto presupuestado final versus el monto ejecutado respecto al monto transferido en el año anterior (2025). 2. El monto ejecutado del superávit específico versus el monto del superávit del periodo. Se solicita que la información anterior se detalle en la siguiente tabla con los montos correspondientes:



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**DICIEMBRE**

**SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ORDEN DEL DIA**

Información Solicitada:	Monto en colones
Saldo de liquidación al 31/12/2024	₡
(+) Monto transferido por el CNPPPJ en el 2025	₡
(-) Monto ejecutado de los recursos 2025	₡
(-) Monto ejecutado de los recursos del superávit al 31/12/2024	₡
(=) Saldo en liquidación periodo cierre al 31/12/2025	₡

Favor seguir el formato de la tabla anterior al momento de detallar los montos.

En caso de tener parte del presupuesto comprometido para inicios de 2026 favor especificar el monto exacto en un párrafo adicional, detallando el saldo de liquidación que quedaría posterior a esa la ejecución de ese presupuesto. Agradecemos que esta certificación sea remitida de manera formal a la Dirección Ejecutiva del CNPPPJ al correo [proyectosccpj@cpj.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpj.go.cr), a mas tardar el **31 de enero de 2026**, y firmado por quien corresponda del área financiera del municipio. Como segunda solicitud, y en cumplimiento al artículo 25 del Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias. " ... tales informes deberán ser remitidos, por parte de la entidad beneficiaria, a más tardar el 31 de enero del año siguiente al que se recibió la transferencia indicando el monto efectivamente ejecutado y los motivos que justifiquen, en caso de presentarse, una ejecución inferior al cien por ciento transferido. Los informes se referirán al menos a la ejecución del presupuesto del programa o proyecto, así como al logro de los objetivos planteados en el respectivo plan de trabajo, para lo cual la Entidad Concedente podrá definir formatos específicos según el destino de



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

*los fondos ...* " Por tanto, de la forma más respetuosa les solicitamos que el informe contenga como mínimo la siguiente data:

- Actividades ejecutadas del proyecto del Comité de La Persona Joven, así como el presupuesto utilizado en dichas actividades.
- Alcance de Los objetivos y metas planteadas en e l proyecto del Comité de La Persona Joven.
- Evidencias de La ejecución de actividades (Listas de asistencia, fotografías, etc.).

**SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07892-2025, enviado al Jefe Departamento de la Policía Municipal,** Anexo oficio SM ACUERDO 3086-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, Artículo IV.II, donde se aprobó la propuesta del por tanto para atender la nota confidencial, como se detalla a continuación: "Solicitar a la Administración Municipal informe a este Concejo Municipal si en relación con el caso adjunto se generó alguna visita de campo y si existe algún acta que refleje la misma." (sic) Lo anterior para que brinde lo requerido. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07893-2025, enviado al Jefe Departamento de Recursos Humanos,** Anexo oficio SM ACUERDO 3088-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, Artículo IV.IV, donde se aprobó la propuesta el por tanto del oficio MG CM AI 257-2025, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna, tomándose el siguiente acuerdo: "Se concede vacaciones a la Licda Gisella Vargas López, Auditora Interna del 22 de diciembre 2025 al 06 de enero 2026 (16 días) Asimismo, se nombre al Lic. Carlos Calderón Monge, Encargado del Proceso de Auditoría del 22 de diciembre al 30 de diciembre 2025 y al Lic. Erick Gutiérrez Sandoval, Auxiliar de Auditoría del 31 de diciembre 2025



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

al 06 de enero 2026 en sustitución de la Licda. Vargas López". (SIC) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07894-2025, enviado a la Jefa Departamento de Secretaría y Encargada de Prensa,** Anexo oficio SM ACUERDO 3097-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, Artículo VIII.V, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen Nº 005-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, como se detalla a continuación: "1- Modificar el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debate del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea para cambiar el nombre Comisión al de No al Maltrato Animal por Comisión Especial Bienestar Animal, en su Artículo 61.14, quedando de la siguiente manera CAPITULO XIV. DE LAS COMISIONES DE TRABAJO. Artículo 61. Les comisiones de trabajo del Concejo Municipal se clasifican en permanentes y especiales. Las comisiones permanentes son las siguientes: (...) 14. Comisión Especial Bienestar Animal ..." 2- Publíquese la presente modificación en el Diario Oficial La Gaceta y en los medios digitales institucionales para su debido conocimiento y cumplimiento". (sic) Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07898-2025, enviado a la Jefa Departamento de Secretaría y Encargada de Prensa,** Anexo oficio SM ACUERDO 3100-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, Artículo VIII.VII, donde se aprobó el Por tanto se aprobó el Por tanto del Dictamen Nº 25-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, como se detalla a continuación:



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**DICIEMBRE**

**SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ORDEN DEL DIA**

"1. "Reformar el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea para incorporar un nuevo artículo, que se denominará Artículo 18 bis, el cual se leerá de la siguiente manera: "Artículo 18 bis. Sesión Extraordinaria de rendición de cuentas del Concejo Municipal. Durante el mes de abril de cada año, el Concejo Municipal celebre una sesión extraordinaria para la rendición de cuentas de sus órganos internos. En esta sesión, deberá comparecer la Presidencia, la Vicepresidencia, las jefaturas de fracción y las comisiones permanentes y especiales del Concejo, quienes deberán rendir informe detallado sobre las labores desempeñadas, resultados obtenidos y cumplimiento de las funciones y deberes que les asignan el Código Municipal y el presente Reglamento. La secretaría Municipal será la encargada de compilar los informes recibidos, dándoles la debida publicidad mediante su publicación en los medios digitales oficiales de la Municipalidad. El contenido de los informes formara parte del acta de la sesión y quedara sujeto a conocimiento, análisis y observaciones por parte del resto de las personas integrantes del Concejo. 2. Publíquese la presente reforma en el diario Oficial la Gaceta y en los medios digitales para su debido conocimientos y cumplimientos". (sic) Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07899-2025, enviado a la Jefa Departamento Mujer y Familia, Jefa Oficina de Niñez y Adolescencia y Encargada de Prensa,** Anexo oficio SM ACUERDO 3106-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, Artículo IX.II., donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**DICIEMBRE**

**SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ORDEN DEL DIA**

Oviedo Mora, como se detalla a continuación: "1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. 2. Declarar al cantón de Goicoechea como libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, reconociendo el derecho de esta población a vivir en un entorno seguro, libre de toda forma de violencia, explotación y abuso sexual 3. Exhortar al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud a revisar y aclarar públicamente las implicaciones del Decreto Ejecutivo N.O 40556-S, garantizando que la violencia sexual y otras formas de violencia contra la niñez y adolescencia continúen siendo eventos de notificación obligatoria en todos los servicios de salud del país. 4. Instar al Patronato Nacional de la Infancia, al Ministerio de Salud, a la Caja Costarricense de Seguro Social, al Ministerio de Educación Pública y al Poder Judicial a mantener y fortalecer los protocolos interinstitucionales de prevención, detección, notificación y atención integral a víctimas menores de edad, asegurando una respuesta coordinada, oportuna y centrada en los derechos del niño, 5. Desarrollar e impulsar campañas cantonales permanentes de prevención y sensibilización sobre el abuso sexual infantil, en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer, la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia, instituciones públicas, organizaciones comunitarias y centros educativos, con enfoque de derechos humanos, interculturalidad y perspectiva de género. 6. Designar cada 9 de agosto como fecha de realización de la "Campaña Cantonal de Prevención del Abuso Sexual hacia Niñas, Niños y Adolescentes", la cual será coordinada por la Oficina Municipal de la Mujer, la Oficina de Niñez y Adolescencia, la Comisión Permanente de Asuntos de la Mujer del Concejo Municipal y el Departamento de Tecnologías de la información, con el objetivo de brindar información clara sobre los alcances del abuso sexual infantil, los



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

mecanismos de denuncia y el acompañamiento disponible para víctimas y sus familias 7. Manifestar el respaldo del Concejo Municipal de Goicoechea a la iniciativa de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) para promover esta declaratoria en todos los cantones del país, con el fin de generar una política nacional articulada y coherente contra la violencia sexual infantil Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07902-2025, enviado al Director Administrativo Financiero,** Adjunto encontrará oficio SM ACUERDO 3103-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria Nº50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, Articulo VIII.IX, mediante el cual se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen Nº 093-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 20 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

1.Fundamentado en el informe rendido por la Dirección de Ingeniería y Urbanismo, en oficio MG-AG-DI-2950-2025 que cumple lo establecido en el artículo 67 de Ley General de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 167 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (Decreto Nº43808-H), se recomienda autorizar al Alcalde Municipal a continuar conforme la normativa vigente la adquisición del inmueble inscrito bajo la Matrícula Nº1-38083-000, con plano catastro SJ-45465-2023 a título del Fondo de Ahorro y Préstamo de los Trabajadores de RECOPE (FAHPRE) cédula jurídica 3-007-625386, formando parte integral del dictamen los siguientes documentos FAP-JAD139-2025 Oferta de compra emitido por la empresa FAHPRE y los oficios MG-AG-DI-2950-2025 y MG-AG-DI-03280-2025, estos últimos que contemplan el análisis de rentabilidad



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**DICIEMBRE**

**SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ORDEN DEL DIA**

y viabilidad para la compra del inmueble presentado, que sustentan el cumplimiento de la legalidad, normas de evaluación y transparencia la necesidad que estimulan el crecimiento del municipio, condicionado a que la Administración presente el estudio registral para que no quede duda que está resuelto lo del fideicomiso y el tema del gravamen. 2. Todos los documentos referenciados en el presente dictamen se adjuntan al mismo para que queden de conocimientos para los señores regidores y para los ciudadanos de nuestro cantón. (sic). Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07921-2025, enviado al Director Administrativo Financiero,** Remito el oficio SM ACUERDO 3079-2025, el cual en Sesión Ordinaria Nº 50-2025, celebrada el día 15 de diciembre del 2025, Artículo (III inciso 39), se conoció MG-AG-07809-2025, referente a traslado de la nota DAD 03598-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07923-2025, enviado al Director Ingeniería y Operaciones,** Remito el oficio SM ACUERDO 3071-2025, el cual en Sesión Ordinaria Nº 50-2025, celebrada el día 15 de diciembre del 2025, Artículo III inciso 31), se conoció MG-AG-07795-2025, referente a traslado de la nota MG-AG-DI-03428-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07924-2025, enviado al Encargado de Proceso Jurídico, Dirección Jurídica,** Remito el oficio SM ACUERDO 3023-2025, el cual en Sesión Ordinaria Nº 50-2025, celebrada el día 15 de diciembre del 2025, Artículo III inciso 3), se conoció MG-AG-07676-2025, referente a traslado de la nota MG-AG-DJ-314-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07925-2025, enviado al Director Administrativo Financiero,** Remito el oficio SM ACUERDO 3032-2025, el cual en Sesión Ordinaria N° 50-2025, celebrada el día 15 de diciembre del 2025, Artículo III inciso 12), se conoció MG-AG-07713-2025, referente a traslado de la nota DAD-03542-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07929-2025, enviado al Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO 3021-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, artículo III, inciso 1), donde se acordó trasladar a la Administración correo electrónico suscrito por la persona denunciante. Lo anterior para que rinda informe a este Despacho. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07932-2025, enviado a la jefa Departamento Recursos Humanos,** Anexo oficio SM ACUERDO 3027-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, artículo III, inciso 7), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por el señor Luis Carlos Barquero Araya, Regidor Propietario, jefe de Fracción del Partido Coalición Cambio Ciudadano. Dado lo anterior este Despacho solicita se realice nombramiento interino de la señora Lorena Miranda Carballo, Asesora a.i. de la Fracción del Partido Coalición Cambio Ciudadano, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026.

**SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07935-2025, enviado a la jefa Departamento Recursos Humanos,** Anexo oficio SM ACUERDO 3034-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2025, celebrada el día



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

15 de diciembre de 2025, artículo III, inciso 14), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, jefe de Fracción del Partido Frente Amplio. Dado lo anterior este Despacho solicita se realice nombramiento interino del señor José Daniel Pérez Castañeda, Asesor a.i. de la Fracción del Partido Frente Amplio, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07937-2025, enviado al Director Jurídico,** Anexo oficio SM ACUERDO 3063-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, artículo III, inciso 23), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por los señores Gonzalo Mendiola Urbina y Martín Madriz Loría. Lo anterior para su criterio legal al respecto. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07940-2025, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Jefe Sección de Obras, Jefe Policía Municipal y Director Gestión Ambiental,** Anexo oficio SM ACUERDO 3064-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, artículo III, inciso 24), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por el señor Greggory Gordon Cruickshank, Presidente de ARGUA. Lo anterior en seguimiento con el oficio MG-AG-07798-2025. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07942-2025, enviado al Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO 3065-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, artículo III, inciso 25), donde se acordó trasladar a la



Fecha: 22-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**DICIEMBRE**

**SESION ORDINARIA N.º 51-2025 LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ORDEN DEL DIA**

Administración nota suscrita por el señor Greggory Gordon Cruickshank, Presidente de ARGUA. Lo anterior en seguimiento con el oficio MG-AG-07799-2025. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07945-2025, enviado a la jefa Departamento Recursos Humanos,** Anexo oficio SM ACUERDO 3072-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, artículo III, inciso 32), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por la señora Grettel Amador Rojas, jefa de Fracción de la Unidad Social Cristiana. Dado lo anterior este Despacho solicita se realice nombramiento interino de la señora Grettel Amador Rojas, Asesora a.i. de la Fracción de la Unidad Social Cristiana, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07946-2025, enviado a la jefa Departamento Recursos Humanos,** Anexo oficio SM ACUERDO 3076-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, artículo III, inciso 36), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por la señora Iris Vera Vargas Soto, jefa de Fracción del Partido Liberación Nacional. Dado lo anterior este Despacho solicita se realice nombramiento interino del señor Johnny Soto Chaves, Asesor a.i. de la Fracción del Partido Liberación Nacional, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026. **SE TOMA NOTA.**

**Gloriana Carmona Seravalli**  
**Presidencia del Concejo Municipal**

**Licda. Yoselyn Mora Calderón**  
**Departamento de Secretaría**